

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Esta Corporacion en sesion celebrada en este dia bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los Sres. Diputados Lorza, Rivas, Arnedo, Romeo, Laencina, Breton, Amusco, Gonzalez del Rio, Vitoriano, Michel, Muñoz, Ramirez, Perez Castroviejo, Pujadas y Gil Ramirez, ha procedido en cumplimiento de lo que previene la Real orden de 9 del actual al repartimiento del cupo correspondiente a esta provincia para el reemplazo del Ejército en el corriente año, y á la designacion y sorteo de décimas en la forma siguiente:

REPARTIMIENTO de los 411 hombres con que, segun la Real orden de 9 del corriente mes, deben contribuir los pueblos de esta provincia al reemplazo del Ejército activo en el presente año.

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	CUPO DE CADA PUEBLO.		Número de Soldados.	OBSERVACIONES.
		Enteros.	Décimas.		
<b>Partido de Calahorra.</b>					
Alcanadre . . . . .	13	5	1	5	
Ausejo . . . . .	21	5	»	5	
Autol. . . . .	18	4	3	4	
Calahorra.. . . .	79	19	1	19	
Pradejon . . . . .	14	3	4	4	Rebajó 1 en competencia con Villar de Arnedo.
	145	34	9	35	
<b>Partido de Haro.</b>					
Abalos . . . . .	5	1	2	1	
Angunciana y Aldea .	7	1	7	2	Rebajó 1 en competencia con Villamayor de Campos.
Briñas . . . . .	5	1	2	1	
Briones . . . . .	28	6	7	6	Aumentó uno por sorteo supletorio.
Casa la Reina . . . . .	10	2	4	5	
Castañares de Rioja .	9	2	2	2	
Cellorigo. . . . .	2	»	5	1	
Cihuri . . . . .	2	»	5	1	
Cuzcurrita.. . . .	10	»	4	2	
Cuzcurritilla. . . . .	1	»	2	»	
Foncea. . . . .	6	1	4	2	
Fonzaleche y Villaseca	4	1	»	1	Rebajó dos uno fallecido y otro mal incluido.
Galbarruli . . . . .	2	»	5	»	
Gimileo. . . . .	1	»	2	»	
Haro. . . . .	71	17	1	17	Rebajó 1 mal incluido.
Ochánduri . . . . .	1	»	2	»	
Ollauri . . . . .	5	»	7	1	
Ribas. . . . .	1	»	2	»	
Rodezno. . . . .	5	1	2	1	
Sajazarra. . . . .	7	1	7	1	
San Asensio. . . . .	22	5	3	5	
San Vicente y Pecina .	35	8	5	8	Rebajó 1 en competencia con Abalos.
Tirgo . . . . .	10	2	4	2	
Treviana. . . . .	14	3	4	4	
Villalva. . . . .	6	1	4	2	
Zarraton de Rioja. . .	7	1	7	2	Rebajó 1 en competencia con Cihuri.
	274	65	9	65	
<b>Partido de Logroño.</b>					
Agoncillo . . . . .	7	1	7	2	
Albelda. . . . .	5	1	2	1	
Alberite . . . . .	11	2	6	5	
Arrubal. . . . .	4	1	»	1	
Cenicero . . . . .	32	7	8	8	
Clavijo. . . . .	3	»	7	1	
Collado y Aldeas.. . .	2	»	5	»	Rebajó 1 en competencia con Terroba.
Daroca. . . . .	»	»	»	»	
Entrena. . . . .	5	1	2	2	
Fuenmayor . . . . .	28	6	7	7	
Hornos . . . . .	5	»	7	1	
Juvera y Aldeas . . . .	11	2	6	2	
Logroño, Cortijo y Varea	115	27	3	27	Rebajó 1 mal incluido.
Lagunilla y Ventas Blancas	9	2	2	5	
Lardero. . . . .	18	4	3	4	
Leza de rio Leza . . . .	2	»	5	1	
Murillo de rio Leza. . .	15	3	6	4	
Medrano . . . . .	5	1	2	1	
Nalda é Islallana . . . .	12	2	9	3	
Navarrete . . . . .	25	5	5	5	
Rivafrecha . . . . .	19	4	6	5	
Sojuela. . . . .	1	»	2	1	
<b>Partido de Alfaro.</b>					
Alfaro. . . . .	53	12	9	15	Aumentó 1 mozo por sorteo supletorio.
Aldeanueva de Ebro . . .	14	5	4	3	
Aguilar del Río Alhama .	13	3	1	3	Rebajó 1 por competencia con Benavente.
Cervera del Río Alhama.	29	7	1	7	
Cornago. . . . .	21	5	»	5	
Grábalos . . . . .	14	3	4	3	
Igea. . . . .	25	5	5	5	
Muro de Aguas. . . . .	11	2	6	3	
Navajun . . . . .	3	»	7	1	
Rincon de Soto . . . . .	11	2	6	2	
Valdemadera. . . . .	1	»	2	»	
	193	46	5	45	
<b>Partido de Arnedo.</b>					
Arnedillo. . . . .	15	3	6	4	
Arnedo. . . . .	28	6	7	6	
Bergasa . . . . .	7	1	7	1	
Bergasillas. . . . .	2	»	5	1	
Carbonera . . . . .	1	»	2	1	
Corera. . . . .	4	»	»	1	
Enciso y Aldeas. . . . .	9	2	2	2	Rebajó 1 por fallecido.
Galilea.. . . .	3	»	7	1	
Herce . . . . .	5	1	2	1	
Munilla y Aldeas . . . .	25	5	5	5	
Ocon y Aldeas . . . . .	13	3	1	4	
Poyales y Aldeas . . . .	9	2	2	3	
Préjano . . . . .	12	2	9	3	
Quel. . . . .	12	2	9	5	
Redal (el). . . . .	3	»	7	»	
Robres y Aldeas. . . . .	4	1	»	1	
Santa Eulalia Bajera.	4	1	»	1	
Tudelilla. . . . .	5	1	»	1	
Turruncun . . . . .	2	»	5	1	
Villar de Arnedo . . . . .	9	2	2	2	
Villarroya.. . . .	3	»	7	»	
Zarzosa. . . . .	5	»	7	1	
	176	42	4	43	

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	CUPO DE CADA PUEBLO.		Número de Soldados.	OBSERVACIONES.	PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	CUPO DE CADA PUEBLO.		Número de Soldados.	OBSERVACIONES.
		Ente-ros.	Déci-mas.					Ente-ros.	Déci-mas.		
Sorzano . . . . .	3	»	7	»		Leiva . . . . .	8	2	»	2	
Solés . . . . .	3	»	7	1		Manzanares y Gallinero . . . . .	5	»	7	1	
Torrementalvo y Somalo . . . . .	1	»	2	»		Ojcastro y Aldeas . . . . .	8	2	»	2	
Viguera y Aldeas . . . . .	15	3	6	4		Pazuengos y Aldeas . . . . .	»	»	»	»	
Villamediana . . . . .	11	2	6	2		Santo Domingo de Lalcazada . . . . .	45	10	5	11	Aumentó uno por sorteo supletorio.
Zenzano . . . . .	1	»	2	»		San Millan de Yécora . . . . .	5	»	7	1	
	362	87	»	89		San Torcuato . . . . .	1	»	2	1	Rebajó 1 fallecido.
<i>Partido de Nágera.</i>						Santurde . . . . .	7	1	7	2	
Alesanco . . . . .	8	2	»	2		Santurdejo . . . . .	10	2	4	2	
Aleson . . . . .	2	»	5	1		Tormantos . . . . .	7	1	7	2	
Anguiano . . . . .	10	2	4	2		Valgañon y Anguta . . . . .	5	1	2	2	
Arenzana de Abajo . . . . .	5	1	2	1		Villalobar . . . . .	4	1	»	1	
Arenzana de Arriba . . . . .	5	»	7	1		Villarta Quintana y Aldea . . . . .	6	1	4	1	Aumentó 1 por sorteo supletorio.
Azofra . . . . .	4	1	»	1		Zorraquin . . . . .	»	»	»	»	
Badarán . . . . .	7	1	7	1			170	41	1	43	
Baños de rio Tovia . . . . .	7	1	7	1		<i>Partido de Torrecilla.</i>					
Berceo . . . . .	6	1	4	1		Ajamil . . . . .	1	»	2	»	
Bezares . . . . .	»	»	»	»		Almarza y Rivavellosa . . . . .	3	»	7	1	
Bobadilla . . . . .	»	»	»	»		Cabezón de Cameros . . . . .	»	»	»	»	
Brieva . . . . .	1	»	2	1		Gallinero de Cameros . . . . .	3	»	7	1	
Camprovin . . . . .	5	1	2	1		Hornillos y Valdeosera . . . . .	4	1	»	1	
Canales y Velandia . . . . .	8	2	»	2		Hortigosa y Aldeas . . . . .	13	3	1	4	
Canillas . . . . .	3	»	7	»		Jalon . . . . .	1	»	2	»	
Cañas . . . . .	7	1	7	1		Laguna . . . . .	9	2	2	5	
Cárdenas y Mahave . . . . .	2	»	5	1		Lasanta y Aldeas . . . . .	6	1	4	1	
Castroviejo . . . . .	2	»	5	1		Luezas . . . . .	2	»	5	»	
Cordovin . . . . .	2	»	5	1		Lumbreras y Aldeas . . . . .	7	1	7	1	
Estollo . . . . .	3	»	7	1		Montalvo de Cameros . . . . .	2	»	5	1	
Hormilla . . . . .	9	2	2	2		Muro de Cameros . . . . .	4	1	»	1	
Hormilleja . . . . .	4	1	»	1		Nestares . . . . .	3	»	7	»	
Huércanos . . . . .	5	1	2	1		Nieva y Montemediano . . . . .	13	3	1	3	
Ledesma . . . . .	4	1	»	1		Pioillos . . . . .	4	1	»	1	
Manjarrés . . . . .	5	»	7	1		Pradillo . . . . .	5	»	7	»	
Mansilla . . . . .	7	1	7	2		Rasillo (el) . . . . .	2	»	5	»	Rebajó 1 en competencia con Neila.
Matute . . . . .	7	1	7	2		Rabanera de Cameros . . . . .	2	»	5	»	
Nágera . . . . .	24	5	8	6		San Roman y Aldeas . . . . .	9	2	2	2	
Pedroso . . . . .	14	3	4	3		Santa Maria de Cameros . . . . .	3	»	7	»	
San Millan de la Cogolla y Aldeas . . . . .	7	1	7	1		Soto y Treguajantes . . . . .	14	3	4	3	
Santa Coloma . . . . .	6	1	4	2		Torrecilla de Cameros . . . . .	15	3	6	3	
Tovia . . . . .	1	»	2	»		Terroba . . . . .	5	1	2	1	
Torrecilla sobre Alesanco . . . . .	1	»	2	»		Torre de Cameros . . . . .	2	»	5	1	
Tricio . . . . .	5	1	2	2		Torreña y Larriba . . . . .	3	»	7	1	
Uruñuela . . . . .	10	2	4	3		Trevijano . . . . .	1	»	2	»	
Ventosa . . . . .	6	1	4	2		Villanueva de Cameros . . . . .	7	1	7	2	
Ventrosa . . . . .	5	1	2	1		Villoslada . . . . .	16	3	9	4	Rebajó 1 mal incluido.
Villar de Torre . . . . .	2	»	5	»			157	37	8	35	
Villarejo . . . . .	»	»	»	»		<b>RESUMEN POR PARTIDOS.</b>					
Villavelayo . . . . .	4	1	»	1		Alfaro . . . . .	193	46	5	45	
Villaverde . . . . .	4	1	»	1		Arnedo . . . . .	176	42	4	43	
Viniestra de abajo . . . . .	9	2	2	2		Calahorra . . . . .	145	34	9	35	
Viniestra de arriba . . . . .	7	1	7	2		Haro . . . . .	274	65	9	65	
	229	55	4	56		Logroño . . . . .	362	87	»	89	
<i>Partido de Santo Domingo.</i>						Nágera . . . . .	229	55	4	56	
Bañares . . . . .	6	1	4	1		Santo Domingo . . . . .	170	41	1	43	
Baños de Rioja . . . . .	2	»	5	»		Torrecilla . . . . .	157	37	8	35	
Cidamon y Negueruela . . . . .	3	»	7	1			1.706	411	»	411	
Corporales y Morales . . . . .	4	1	»	1		<b>TOTAL GENERAL.</b>					
Cirueña y Ciriuñuela . . . . .	3	»	7	1		Alfaro . . . . .	193	46	5	45	
Ezcaray y Aldeas . . . . .	25	6	»	6		Arnedo . . . . .	176	42	4	43	
Grañon . . . . .	11	2	6	2		Calahorra . . . . .	145	34	9	35	
Hervias . . . . .	7	1	7	2		Haro . . . . .	274	65	9	65	
Herramélluri y Velasco . . . . .	4	1	»	1		Logroño . . . . .	362	87	»	89	
						Nágera . . . . .	229	55	4	56	
						Santo Domingo . . . . .	170	41	1	43	
						Torrecilla . . . . .	157	37	8	35	
							1.706	411	»	411	

## SORTEO DE DÉCIMAS.

Aprobado el repartimiento y siendo preciso hacer la combinacion de décimas, á fin de proceder en esta operacion con toda imparcialidad y justicia, se acordó fuese por medio de un sorteo general entre todos los pueblos de la provincia que tienen décimas en el reparto, para que la suerte fuese la que designara los pueblos que habian de estar reunidos en cada una de las combinaciones. Ejecutada con el mayor detenimiento esta operacion, se procedió al sorteo entre los pueblos unidos en cada una de las combinaciones, dando el resultado siguiente:

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>1.ª de 10.</b>		<b>2.ª de 10.</b>
	Almarza . . . . . 2		Gallinero de Cameros . . . . . 7
	Huércanos . . . . . 10		Gallinero de Cameros . . . . . 4
	Almarza . . . . . 3		Gallinero de Cameros . . . . . 6
	Almarza . . . . . 4		Gallinero de Cameros . . . . . 9
Cervera 1	Almarza . . . . . 9	Alcanadre 1	Gallinero de Cameros . . . . . 3
Huércanos 2	Almarza . . . . . 7	Gallinero de Cameros 7	Gallinero de Cameros . . . . . 1 - Soldado
Almarza 7	Cervera de rio Alhama . . . . . 8	Jalon 2	Gallinero de Cameros . . . . . 8 - Suplente
	Almarza . . . . . 6		Jalon . . . . . 2
	Almarza . . . . . 1 - Soldado		Alcanadre . . . . . 10
	Huércanos . . . . . 5 - Suplente		Jalon . . . . . 5

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
Ortigosa San Roman Lumbreras	San Roman de Cameros. 6	Santurde San Asensio	Santurde. 6	Briñas Villar de Arnedo Abalos Poyales Tudelilla	Tudelilla. 7
	Hortigosa de Cameros. 1 -Soldado		San Asensio. 9		Poyales. 10
	Lumbreras. 5		Santurde. 10		Briñas. 5
	Lumbreras. 4		San Asensio. 7		Poyales. 1 -Soldado
	Lumbreras. 2 -Suplente		Santurde. 4		Abalos. 5
	Lumbreras. 8		San Asensio. 5		Villar de Arnedo. 4
	Lumbreras. 3		Santurde. 5		Tudelilla. 8
Lumbreras. 7	Santurde. 1 -Soldado	Briñas. 6			
Lumbreras. 9	Santurde. 8	Abalos. 9			
San Roman de Cameros. 10	Santurde. 2	Villar de Arnedo. 2 -Suplente			
Ocon Tobia Sta. Maria	Santa María de Cameros. 10	Autol Castañares de Rioja Aleson	Aleson. 1 -Soldado	Ventrosa Enciso Medrano Herce Brieva	Herce. 10
	Santa María de Cameros. 2 -Suplente		Aleson. 2		Medrano. 8
	Santa María de Cameros. 5		Autol. 5 -Suplente		Enciso. 6
	Tobia. 4		Castañares. 6		Enciso. 5
	Santa María de Cameros. 2		Aleson. 9		Ventrosa. 2
	Santa María de Cameros. 9		Aleson. 5		Medrano. 2
	Santa María de Cameros. 3		Aleson. 10		Brieva. 2
Ocon. 1 -Soldado	Autol. 8	Medrano. 7			
Santa María de Cameros. 6	Castañares. 4	Herce. 4			
Santa María de Cameros. 8	Autol. 7	Ventrosa. 5 -Suplente			
Tobia. 7		Brieva. 1 -Soldado			
Calahorra Valgañon Pradillo	Pradillo. 5 -Suplente	Muro de A- guas Santurdejo	Muro de Aguas. 9	Villarta- quintana Anguiano Lagunilla	Villartaquintana. 5
	Pradillo. 8		Santurdejo. 5		Lagunilla. 8
	Pradillo. 4		Santurdejo. 2 -Suplente		Villartaquintana. 10
	Valgañon. 1 -Soldado		Muro de Aguas. 10		Anguiano. 4
	Valgañon. 2		Santurdejo. 6		Anguiano. 6
	Pradillo. 7		Muro de Aguas. 4		Lagunilla. 1 -Soldado
	Pradillo. 10		Muro de Aguas. 8		Anguiano. 2 -Suplente
Pradillo. 6	Muro de Aguas. 7	Villartaquintana. 7			
Pradillo. 5	Muro de Aguas. 1 -Soldado	Anguiano. 3			
Calahorra. 7	Santurdejo. 5	Villartaquintana. 9			
Pradillo. 9					
Nieva S. Torcuato Nestares	Nieva. 8	Navarrete Leza de Rio Leza	Navarrete. 5	Pradejon Aldeanueva de Ebro Valdemadera	Pradejon. 10
	Nestares. 7		Leza de Rio Leza. 10		Pradejon. 8
	San Torcuato. 1 -Soldado		Leza de Rio Leza. 9		Aldeanueva de Ebro. 4
	Nestares. 5		Navarrete. 2 -Suplente		Valdemadera. 2 -Suplente
	Nestares. 2		Navarrete. 7		Pradejon. 9
	Nestares. 10		Navarrete. 5		Valdemadera. 5
	Nestares. 9		Leza de Rio Leza. 8		Aldeanueva de Ebro. 6
Nestares. 2 -Suplente	Leza de Rio Leza. 4	Aldeanueva de Ebro. 3			
San Torcuato. 6	Leza de Rio Leza. 6	Pradejon. 1 -Soldado			
Nestares. 4	Navarrete. 3	Aldeanueva de Ebro. 7			
Nestares. 3	Leza de Rio Leza. 1 -Soldado				
Ayular Viniestra de Abajo Navajun	Navajun. 5	Cellorigo Collado	Cellorigo. 1 -Soldado	Bañares Soto de Ca- meros Carbonera	Bañares. 10
	Navajun. 8		Collado. 2 -Suplente		Carbonera. 1 -Soldado
	Navajun. 10		Cellorigo. 9		Soto de Cameros. 9
	Viniestra de Abajo. 1		Cellorigo. 10		Bañares. 8
	Navajun. 4		Collado. 8		Bañares. 7
	Navajun. 1 -Soldado		Collado. 5		Soto de Cameros. 2 -Suplente
	Navajun. 7		Collado. 7		Carbonera. 5
Ayular. 2 -Suplente	Cellorigo. 6	Soto de Cameros. 3			
Navajun. 3	Cellorigo. 4	Soto de Cameros. 6			
Navajun. 6	Collado. 3	Bañares. 4			
Quel Haro	Quel. 10	Galbarruli Turruncun	Galbarruli. 10	San Millan de Yécora Arnedo Foncea Trevijano	San Millan de Yécora. 4
	Quel. 6		Turruncun. 9		Foncea. 3
	Quel. 8		Turruncun. 1 -Soldado		Arnedo. 6
	Quel. 3		Turruncun. 8		Arnedo. 13
	Quel. 9		Galbarruli. 5		San Millan de Yécora. 2 -Soldado
	Quel. 1 -Soldado		Galbarruli. 3		Arnedo. 10
	Quel. 9		Galbarruli. 2 -Suplente		Arnedo. 8
Haro. 2 -Suplente	Turruncun. 5	San Millan de Yécora. 17			
Quel. 7	Galbarruli. 4	Arnedo. 7			
Quel. 5	Turruncun. 6	Foncea. 1 -Soldado			
Quel. 4	Galbarruli. 7	Arnedo. 5 -Suplente			
Quel. 5	Turruncun. 5	Foncea. 19			
Quel. 4	Galbarruli. 5	Trevijano. 2			
Quel. 4	Turruncun. 5	Arnedo. 14			
Quel. 4	Turruncun. 5	San Millan de Yécora. 16			
Quel. 4	Turruncun. 5	San Millan de Yécora. 20			
Quel. 4	Turruncun. 5	S. Millan de Yécora. 18			
Quel. 4	Turruncun. 5	S. Millan de Yécora. 15			
Quel. 4	Turruncun. 5	Trevijano. 9 -Suplente			
Quel. 4	Turruncun. 5	Foncea. 12			
Lardero Torremuña	Torremuña. 8	Munilla Cordovin	Munilla. 10	Igea Bergasillas	Igea. 8
	Lardero. 9		Cordovin. 2		Bergasillas. 7
	Lardero. 7		Munilla. 9		Igea. 5
	Lardero. 4 -Suplente		Cordovin. 4		Bergasillas. 1 -Soldado
	Torremuña. 5		Cordovin. 6		Bergasillas. 10 -Suplente
	Torremuña. 7		Munilla. 7		Igea. 5 -Suplente
	Torremuña. 10		Cordovin. 3		Bergasillas. 2
Torremuña. 6	Cordovin. 1 -Soldado	Bergasillas. 4			
Torremuña. 1 -Soldado	Munilla. 5 -Suplente	Igea. 9			
Torremuña. 5	Munilla. 8	Igea. 6			
Torremuña. 3					
Logroño Tormantos	Tormantos. 6	Igea Bergasillas	Igea. 8	Igea Bergasillas	Igea. 8
	Tormantos. 1 -Soldado		Bergasillas. 7		Bergasillas. 7
	Tormantos. 9		Igea. 5		Igea. 5
	Tormantos. 4		Bergasillas. 1 -Soldado		Bergasillas. 1 -Soldado
	Tormantos. 3		Bergasillas. 10 -Suplente		Bergasillas. 10 -Suplente
	Tormantos. 5		Igea. 5 -Suplente		Igea. 5 -Suplente
	Tormantos. 7		Bergasillas. 2		Bergasillas. 2
Logroño. 3	Bergasillas. 4	Bergasillas. 4			
Tormantos. 5	Igea. 9	Igea. 9			
Tormantos. 7	Igea. 6	Igea. 6			
Logroño. 8					
Logroño. 3					

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	25 de 20.		29 DE 20.		33 DE 20.
Zarzosa	Zarzosa. . . . . 4	Villarroya	Casalareina. . . . . 14	Baños de Rio	Nalda . . . . . 17
Galilea	Zarzosa. . . . . 5 -Soldado	Hornos	Hornos . . . . . 7	Tovia	Nalda . . . . . 18
La Santa	Galilea . . . . . 18	Ajamil	Ajamil. . . . . 11	Nalda	Baños de Rio Tovia . . . . . 8
Hormilla	Galilea . . . . . 12		Casalareina. . . . . 5 -Soldado		Villalba. . . . . 3
	Galilea . . . . . 1		Hornos. . . . . 2		Villalba. . . . . 1 -Soldado
	Galilea . . . . . 10 -Soldado		Villarroya . . . . . 18		Nalda . . . . . 10
	Zarzosa. . . . . 14		Ajamil. . . . . 10 -Suplente		Villalba. . . . . 2
	La Santa. . . . . 11		Hornos. . . . . 15		Nalda . . . . . 9
	Zarzosa. . . . . 17		Hornos. . . . . 12		Nalda . . . . . 4 -Soldado
	Zarzosa. . . . . 20		Casalareina. . . . . 19		Baños de Rio Tovia . . . . . 16
	Galilea . . . . . 19		Hornos. . . . . 8		Nalda . . . . . 6
	La Santa. . . . . 7		Villarroya. . . . . 4 -Suplente		Nalda . . . . . 12
	La Santa. . . . . 8		Casalareina. . . . . 5		Nalda . . . . . 15
	Zarzosa. . . . . 5 -Suplente		Villarroya. . . . . 6		Baños de Rio Tovia . . . . . 20
	La Santa. . . . . 9 -Suplente		Villarroya. . . . . 20		Baños de Rio Tovia . . . . . 7 -Suplente
	Hormilla. . . . . 6		Villarroya. . . . . 17		Nalda . . . . . 5
	Galilea. . . . . 15		Hornos. . . . . 15		Baños de Rio Tovia . . . . . 14
	La Santa. . . . . 15		Villarroya. . . . . 9		Villalba. . . . . 11
	Hormilla. . . . . 15		Hornos. . . . . 1 -Soldado		Baños de Rio Tovia . . . . . 19
	Galilea. . . . . 2		Villarroya. . . . . 16		Baños de Rio Tovia . . . . . 13
	Zarzosa. . . . . 16				
	26 DE 20.		30 DE 20.		34 DE 20.
Manzanares	Villanueva de Cameros. 17	Sorzano	Sotés. . . . . 17	Villoslada	Villoslada. . . . . 5
Villanueva de Cameros	Manzanares. . . . . 1 -Soldado	Sotés	Sotés. . . . . 9	Canillas	Villoslada. . . . . 13
Berceo	Villanueva de Cameros. 3	Cuzcurrita	Cuzcurrita. . . . . 10	Canillas	Canillas. . . . . 6 -Suplente
Torrecilla sobre Alesanco	Villanueva de Cameros. 18	Cuzcurrita	Sorzano. . . . . 15	Canillas	Canillas. . . . . 20
	Berceo. . . . . 10	Cuzcurrita	Cuzcurrita. . . . . 15	Villoslada	Canillas. . . . . 12
	Manzanares. . . . . 4	Sorzano	Cuzcurrita. . . . . 7 -Suplente	Villoslada	Villoslada. . . . . 4
	Manzanares. . . . . 14	Sorzano	Sorzano. . . . . 19	Ventosa	Ventosa. . . . . 2 -Soldado
	Manzanares. . . . . 19	Sorzano	Sorzano. . . . . 6	Villoslada	Villoslada. . . . . 3
	Villanueva de Cameros. 15	Sotés	Sotés. . . . . 8	Villoslada	Villoslada. . . . . 11
	Torrecilla sobre Alesanco 20	Sotés	Sotés. . . . . 1 -Soldado	Villoslada	Villoslada. . . . . 17
	Villanueva de Cameros. 2 -Soldado	Sotés	Sotés. . . . . 2	Canillas	Canillas. . . . . 7
	Manzanares. . . . . 7	Sotés	Sotés. . . . . 4	Canillas	Canillas. . . . . 9
	Berceo. . . . . 5 -Suplente	Sorzano	Sorzano. . . . . 5 -Suplente	Ventosa	Ventosa. . . . . 8
	Villanueva de Cameros. 6	Sorzano	Sorzano. . . . . 11	Villoslada	Villoslada. . . . . 15
	Berceo. . . . . 11	Sorzano	Sorzano. . . . . 20	Ventosa	Ventosa. . . . . 10
	Torrecilla sobre Alesanco 16 -Suplente	Tricio	Tricio. . . . . 14	Ventosa	Ventosa. . . . . 16
	Berceo. . . . . 12	Sotés	Sotés. . . . . 16	Canillas	Canillas. . . . . 18
	Manzanares. . . . . 9	Cuzcurrita	Cuzcurrita. . . . . 18	Villoslada	Villoslada. . . . . 19
	Manzanares. . . . . 8	Sorzano	Sorzano. . . . . 12	Villoslada	Villoslada. . . . . 1 -Soldado
	Villanueva de Cameros. 13	Tricio	Tricio. . . . . 5 -Soldado	Canillas	Canillas. . . . . 14
	27 DE 20.		31 DE 20.		35 DE 20.
Briones	Briones. . . . . 12	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 10	Tirgo	Tirgo. . . . . 16
Treviana	Treviana. . . . . 13	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 20	Prejano	Prejano. . . . . 5
Clavijo	Clavijo. . . . . 10	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 13	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 19
Clavijo	Clavijo. . . . . 7	Santa Coloma	Santa Coloma . . . . . 5	Prejano	Prejano. . . . . 8
Clavijo	Clavijo. . . . . 6	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 17	Prejano	Prejano. . . . . 17
Terroba	Terroba. . . . . 5 -Suplente	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 19	Prejano	Prejano. . . . . 2 -Soldado
Terroba	Terroba. . . . . 5	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 7	Prejano	Prejano. . . . . 10
Treviana	Treviana. . . . . 18	Santa Coloma	Santa Coloma . . . . . 1 -Soldado	Agoncillo	Agoncillo . . . . . 1 -Soldado
Clavijo	Clavijo. . . . . 1 -Soldado	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 11	Prejano	Prejano. . . . . 15
Briones	Briones. . . . . 16	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 12	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 13
Briones	Briones. . . . . 14	Santa Coloma	Santa Coloma . . . . . 15	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 5
Briones	Briones. . . . . 11	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 16	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 14
Briones	Briones. . . . . 20	Santa Coloma	Santa Coloma . . . . . 18	Prejano	Prejano. . . . . 9
Treviana	Treviana. . . . . 4	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 4	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 7
Clavijo	Clavijo. . . . . 15	Camprovin	Camprovin. . . . . 14	Tirgo	Tirgo. . . . . 18
Briones	Briones. . . . . 19	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 3 -Suplente	Prejano	Prejano. . . . . 4
Treviana	Treviana. . . . . 2 -Soldado	Camprovin	Camprovin. . . . . 8 -Suplente	Tirgo	Tirgo. . . . . 20
Clavijo	Clavijo. . . . . 17	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 2 -Soldado	Prejano	Prejano. . . . . 12
Clavijo	Clavijo. . . . . 8	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 6	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 11
Briones	Briones. . . . . 9 -Suplente	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 9	Tirgo	Tirgo. . . . . 6 -Suplente
	28 DE 20.		32 DE 20.		36 DE 20.
Redal	Redal. . . . . 19	Angunciana	Angunciana. . . . . 14	Zarraton	Zarraton. . . . . 1 -Soldado
Cirueña	Cirueña. . . . . 14	Angunciana	Angunciana. . . . . 1 -Soldado	Zarraton	Zarraton. . . . . 19
Cirueña	Cirueña. . . . . 2 -Soldado	Badarán	Badarán. . . . . 5 -Suplente	Zarraton	Zarraton. . . . . 9
Cirueña	Cirueña. . . . . 18	Arenzana de Abajo	Arenzana de Abajo . . . . . 7 -Suplente	Alfaro	Alfaro. . . . . 15
Redal	Redal. . . . . 6	Angunciana	Angunciana. . . . . 4	Alfaro	Alfaro. . . . . 2 -Soldado
Pedroso	Pedroso. . . . . 9	Uruñuela	Uruñuela. . . . . 10	Zarraton	Zarraton. . . . . 10
Redal	Redal. . . . . 8	Angunciana	Angunciana. . . . . 20	Grábalos	Grábalos. . . . . 20
Redal	Redal. . . . . 10	Badarán	Badarán. . . . . 17	Grábalos	Grábalos. . . . . 7
Cirueña	Cirueña. . . . . 11	Uruñuela	Uruñuela. . . . . 12	Alfaro	Alfaro. . . . . 11
Cirueña	Cirueña. . . . . 5	Uruñuela	Uruñuela. . . . . 2 -Soldado	Zarraton	Zarraton. . . . . 18
Laguna	Laguna. . . . . 15	Badarán	Badarán. . . . . 15	Grábalos	Grábalos. . . . . 5 -Suplente
Pedroso	Pedroso. . . . . 16	Badarán	Badarán. . . . . 6	Alfaro	Alfaro. . . . . 8
Redal	Redal. . . . . 4 -Suplente	Angunciana	Angunciana. . . . . 18	Alfaro	Alfaro. . . . . 17
Pedroso	Pedroso. . . . . 15	Uruñuela	Uruñuela. . . . . 9	Zarraton	Zarraton. . . . . 12
Laguna	Laguna. . . . . 1 -Soldado	Arenzana de Abajo	Arenzana de Abajo . . . . . 8	Alfaro	Alfaro. . . . . 4
Redal	Redal. . . . . 5	Angunciana	Angunciana. . . . . 11	Alfaro	Alfaro. . . . . 16
Cirueña	Cirueña. . . . . 17	Badarán	Badarán. . . . . 16	Grábalos	Grábalos. . . . . 13
Cirueña	Cirueña. . . . . 20	Angunciana	Angunciana. . . . . 3	Zarraton	Zarraton. . . . . 14
Pedroso	Pedroso. . . . . 7 -Suplente	Badarán	Badarán. . . . . 19	Alfaro	Alfaro. . . . . 6
Redal	Redal. . . . . 12	Badarán	Badarán. . . . . 15	Alfaro	Alfaro. . . . . 5

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>37 DE 20.</b>
	Murillo de Rio Leza. 10
	Mansilla. 2
	Mansilla. 14
	Mansilla. 3
	Mansilla. 4 -Soldado
	Murillo de Rio Leza. 7
	Murillo de Rio Leza. 8
Mansilla	7 Murillo de Rio Leza. 4 -Soldado
Murillo de Rio Leza	6 Murillo de Rio Leza. 15
Rabanera	5 Rabanera. 9
Cenzano	2 Mansilla. 6
	Mansilla. 17
	Murillo de Rio Leza. 11
	Rabanera. 19
	Rabanera. 16
	Cenzano. 20
	Rabanera. 5 -Suplente
	Cenzano. 18 -Suplente
	Mansilla. 12
	Rabanera. 13

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>38 DE 20.</b>
	Villamediana. 9
	Villamediana. 8
	Villamediana. 16
	Matute. 2
	Villamediana. 13
	Matute. 5
Matute	7 Torremontalvo. 7
Villamediana	6 Matute. 17
Torre de Cameros	5 Torremontalvo. 6 -Suplente
Torremontalvo	2 Torre de Cameros. 19
	Torre de Cameros. 12
	Matute. 20
	Matute. 4 -Soldado
	Villamediana. 15
	Torre de Cameros. 3 -Soldado
	Villamediana. 4 -Suplente
	Matute. 14
	Torre de Cameros. 18
	Torre de Cameros. 10

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>39 DE 20.</b>
	Viguera. 14
	Viguera. 4
	Cárdenas. 1 -Soldado
	Rodezno. 8 -Suplente
	Cárdenas. 18
	Cárdenas. 17
	Cárdenas. 12
S. Millan de la Cogolla	7 S. Millan de la Cogolla. 13
Viguera	6 Viguera. 2 -Soldado
Cárdenas	3 Viguera. 15
Rodezno	2 Rodezno. 16
	Viguera. 19
	S. Millan de la Cogolla. 6
	S. Millan de la Cogolla. 11
	Cárdenas. 7
	Viguera. 20
	S. Millan de la Cogolla. 3 -Suplente
	S. Millan de la Cogolla. 10
	S. Millan de la Cogolla. 9
	S. Millan de la Cogolla. 5

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>40 DE 20.</b>
	Bergasa. 4 -Suplente
	Grañon. 18
	Castroviejo. 19
	Grañon. 15
	Grañon. 9
	Grañon. 11
	Castroviejo. 12
Bergasa	7 Bergasa. 8
Grañon	6 Bergasa. 5
Castroviejo	5 Castroviejo. 20
Entrena	2 Castroviejo. 1
	Grañon. 14
	Bergasa. 16
	Grañon. 6 -Suplente
	Bergasa. 15
	Bergasa. 10
	Bergasa. 2
	Castroviejo. 3 -Soldado
	Entrena. 7
	Entrena. 17

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBROS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>41 DE 20.</b>
	Rivafrecha. 10
	Rivafrecha. 1 -Soldado
	Cañas. 14
	Cañas. 6
	Cañas. 5 -Suplente
	Albelda. 20
	Cañas. 7
	Santo Domingo. 2 -Soldado
	Santo Domingo. 16
Cañas	7 Cañas. 12
Rivafrecha	6 Cañas. 11
Santo Domingo	5 Rivafrecha. 13
Albelda	2 Santo Domingo. 15
	Cañas. 18
	Rivafrecha. 4
	Santo Domingo. 19
	Rivafrecha. 17
	Albelda. 8 -Suplente
	Santo Domingo. 9
	Rivafrecha. 5

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBROS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>42 DE 20.</b>
	Torrecilla de Cameros. 16
	Montalvo. 8
	Rivas. 10 -Suplente
	Montalvo. 9
	Montalvo. 2 -Soldado
	Montalvo. 14
	Torrecilla de Cameros. 4 -Suplente
	Rivas. 20
Fuenmayor	7 Torrecilla de Cameros. 12
Torrecilla de Cameros	6 Fuenmayor. 11
Montalbo	5 Torrecilla de Cameros. 17
Rivas	2 Fuenmayor. 7
	Fuenmayor. 13
	Fuenmayor. 1 -Soldado
	Montalvo. 19
	Torrecilla de Cameros. 18
	Torrecilla de Cameros. 6
	Fuenmayor. 15
	Fuenmayor. 5
	Fuenmayor. 3

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBROS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>43 DE 20.</b>
	Ollauri. 7
	Rasillo. 11
	Rasillo. 17
	Arnedillo. 3
	Ollauri. 15
	Rasillo. 14
	Rasillo. 4 -Suplente
Ollauri	7 Ollauri. 18
Arnedillo	6 Ollauri. 10
Rasillo	5 Ollauri. 1 -Soldado
Ochánduri	2 Arnedillo. 20
	Arnedillo. 2 -Soldado
	Rasillo. 12
	Arnedillo. 16
	Ollauri. 15
	Ochánduri. 9
	Arnedillo. 19
	Arnedillo. 6
	Ochánduri. 8 -Suplente
	Ollauri. 5

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBROS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>44 DE 20.</b>
	Estollo. 4
	San Vicente. 15
	San Vicente. 13
	San Vicente. 9 -Suplente
	San Vicente. 14
	Jubera. 7
	Jubera. 6 -Suplente
	Jubera. 8
Estollo	7 Jubera. 16
Jubera	6 Jubera. 12
S. Vicente	5 Jubera. 11
Sojuela	2 Estollo. 2 -Soldado
	Estollo. 20
	Estollo. 5
	Sojuela. 3
	San Vicente. 10
	Estollo. 18
	Jubera. 19
	Sojuela. 1 -Soldado
	Estollo. 17

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>45 DE 20.</b>
	Cidamon. 9
	Alberite. 8
	Gimileo. 15 -Suplente
	Alberite. 11
	Alberite. 5
	Alberite. 4
	Luezas. 13
	Alberite. 1 -Soldado
Cidamon	7 Cidamon. 3
Alberite	6 Alberite. 10
Luezas	5 Gimileo. 20
Gimileo	2 Cidamon. 7
	Cidamon. 2 -Soldado
	Luezas. 12 -Suplente
	Luezas. 18
	Cidamon. 19
	Cidamon. 17
	Luezas. 16
	Cidamon. 6
	Luezas. 14

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>46 DE 20.</b>
	Rincon de Soto. 16
	Viniegra de Arriba. 10
	Rincon de Soto. 11
	Viniegra de Arriba. 4 -Soldado
	Viniegra de Arriba. 5
	Cihuri. 1 -Soldado
	Cuzcurritilla. 19
	Cihuri. 7
	Cihuri. 15
Viniegra de Arriba	7 Cuzcurritilla. 14 -Suplente
Rincon de Soto	6 Cihuri. 3
Cihuri	5 Cihuri. 2
Cuzcurritilla	2 Viniegra de Arriba. 18
	Viniegra de Arriba. 12
	Viniegra de Arriba. 6
	Rincon de Soto. 17
	Rincon de Soto. 20
	Rincon de Soto. 8 -Suplente
	Viniegra de Arriba. 15
	Rincon de Soto. 9

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>47 DE 20.</b>
	Baños de Rioja. 14
	Baños de Rioja. 20
	Baños de Rioja. 15
	Hervias. 16
	Cenicero. 12
	Baños de Rioja. 4 -Suplente
	Hervias. 17
	Hervias. 2 -Soldado
	Hervias. 9
	Hervias. 18
Cenicero	8 Hervias. 7
Hervias	7 Hervias. 18
Baños de Rioja	5 Cenicero. 7
	Hervias. 8
	Cenicero. 11
	Cenicero. 3
	Cenicero. 6
	Cenicero. 1 -Soldado
	Hervias. 5
	Cenicero. 10
	Cenicero. 19
	Baños de Rioja. 13

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>48 DE 20.</b>
	Villar de Torre. 18
	Villar de Torre. 5 -Suplente
	Villar de Torre. 15
	Manjarrés. 2 -Soldado
	Villar de Torre. 14
	Nágera. 9
	Manjarrés. 10
	Nágera. 6
	Nágera. 1 -Soldado
Nágera	8 Nágera. 1
Manjarrés	7 Manjarrés. 4
Villar de Torre	5 Manjarrés. 11
	Nágera. 15
	Nágera. 7
	Manjarrés. 12
	Nágera. 17
	Villar de Torre. 20
	Nágera. 5
	Manjarrés. 19
	Nágera. 16
	Manjarrés. 8

Lo que se publica para conocimiento de los pueblos é interesados, advirtiendo que no se

rán válidas las reclamaciones de los mozos incluidos en una combinación de décimas sino las interponen antes de espirar el día 29 del corriente mes con arreglo á la disposición 3.ª de la Real orden citada.

Logroño 19 de Julio de 1871. —El Presidente, Ramon de Acero. —Los Vocales Secretarios, Mariano Gil. —Miguel de Pujadas.

NUMERO 736.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca, captura y conduccion al Juzgado de 1.ª instancia de Tafalla del gitano Sinforiano Gimenez y Navariz, natural de Añorve y de 24 años de edad.

Logroño 19 de Julio de 1871. —El Gobernador, Ramon de Acero.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

Ternas de maestros y maestras que, en virtud de los concursos anunciados en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 16 del mes próximo pasado, ha formado esta Corporacion para la provision de las escuelas vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

TERNAS DE MAESTROS.

Para Ventosa.

- 1.º D. Claudio Alba y Osma.
2.º D. Lucas Estefania.
3.º D. Gaspar Medrano.

Para Sojuela.

- 1.º D. Segundo Iniguez.
2.º D. Benito Carrera.
3.º D. Dámaso Lopez y Garcia.

Para Villalobar.

- 1.º D. Francisco Arteaga.
2.º D. Silverio Carbonera.
3.º D. Baltasar Lerdo de Tejada.

Para Quintanar de Rioja.

- 1.º D. Dámaso Lopez y Garcia.
2.º D. Faustino Garcia.
3.º D. Casimiro San Martin.

TERNAS DE MAESTRAS.

Para Cervera del Rio Alhama.

- 1.ª D.ª Gregoria Rodriguez.
2.ª D.ª Feliciano Estefania.
3.ª D.ª Maria Cruz Navajas.

Para Albelda.

- 1.ª D.ª Maria Cruz Aranz.
2.ª D.ª Luisa Martinez Capdet.
3.ª D.ª Basiliya Perez.

Para Enciso.

- 1.ª D.ª Luisa Martinez Capdet.
2.ª D.ª Micaela Ruiz.
3.ª D.ª Maria Egipciana Alonso.

Para Agoncillo.

- 1.ª D.ª Petra Leonarda Berrosteguieta
2.ª D.ª Benita Sanchez Caballero.
3.ª D.ª Manuela Silvestre.

Para Santurdejo.

- 1.ª D.ª Silvestra Orodea.
2.ª D.ª Maria del Camino Goñi.
3.ª D.ª Saturnina Onate.

Lo que, por acuerdo de la Corporacion, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados; advirtiéndole que los expedientes, tanto de los aspirantes que han sido incluidos en las propuestas como los de los que en ellas no han tenido cabida, se hallan en la Secretaria de esta Junta á disposicion de cuantos gusten examinarlos.

Logroño 20 de Julio de 1871. —El Presidente, Ezequiel Lorza. —P. A. D. L. J. —Lucas Velasco, Secretario.

NUMERO 732.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SORIA.

Se halla vacante la Escuela pública de niñas de la villa de Medinaceli en esta provincia con la dotacion de 550 pesetas anuales satisfechas por medio del presupuesto municipal de aquel distrito, la casa habitacion que corresponde á la Profesora y el importe de las retribuciones de las niñas no pobres.

Dicha plaza se proveerá por concurso extraordinario entre las Maestras que lo soliciten presentando en esta Junta los documentos correspondientes por los que hagan constar que poseen Título profesional, que regentan otra escuela obtenida por oposicion y ascenso conforme al artículo 187 de la vigente ley, que cuentan por lo menos tres años de buenos servicios en la misma y que el sueldo de la que pretenden no escede en más de 275 pesetas del que perciben actualmente.

Las aspirantes que reunan los requisitos espresados dirigirán su expediente en debida forma al Presidente de esta citada Junta en el término de un mes que dará principio el día en que el presente anuncio se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y en los de las limítrofes conforme á lo prevenido en la Real orden de 7 de Junio de 1850.

Soria 14 de Julio de 1871. —El Vicepresidente, Pablo Palacios. —P. A. D. L. J., Isidro Martinez de Toro, Secretario.

NUMERO 742.

Comunicaciones. — Seccion de Logroño.

Negociado 2.º — Servicio de correos.

Desde el día 25 del actual la correspondencia procedente de Madrid, Andalucía, Murcia y Valencia se recibirá en esta ciudad a las nueve de la mañana en el tren, núm. 4 de Miranda, continuando la salida para estos puntos á la misma hora que en la actualidad.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Logroño 20 de Julio de 1871. —El Subinspector Jefe de la Sección, José Maria Diaz.

NUMERO 735.

Quintas.

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Barrédo y Lázaro, comprendido en el sorteo de este distrito municipal con el número 9 para el reemplazo del presente año, se le cita para que en término de quince días se presente en esta sala consistorial para ser tallado y oírle en las reclamaciones que tenga por conveniente alegar, pues de lo contrario, le parará el que haya lugar.

Villamediana 16 de Julio de 1871. —El Alcalde, Torcuato Garcia.

ANUNCIOS.

Hállase terminado el repartimiento de la contribucion Territorial de este pueblo para el año económico de 1871 á 1872 y se halla expuesto al público en la casa de Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes comprendidos en él, puedan enterarse de sus cuotas y hacer cuantas reclamaciones creyeren oportunas.

Murillo 7 de Julio de 1871. —El Alcalde, Julian de Casas. —Fermin Martinez, Secretario.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Villoslada 20 de Julio de 1871. —El Alcalde, Manuel Larios.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito municipal, para el año económico de 1871-72 se halla al público por ocho días, durante los cuales los contribuyentes podrán hacer las reclamaciones que crean necesarias.

Santurde 20 de Julio de 1871. —El Alcalde, Esteban Sierra.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Préjano Julio 12 de 1871. —El Alcalde, Miguel Gimenez.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Torremonalbo 15 de Julio de 1871. —El Alcalde, Ciriaco Perez.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Anguiano y Julio 8 de 1871. —El Alcalde, Francisco Llarin.

Se ha terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal que ha de regir en el presente año económico de 1871 á 1872; y se halla expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho días para que los contribuyentes que gusten enterarse de sus cuotas y hagan si les conviene las oportunas reclamaciones.

Azofra 8 de Julio de 1871. —El Alcalde, Angel Iniguez.

Hállase terminado el repartimiento de la contribucion Territorial de este pueblo, para el año económico de 1871 á 1872 se halla expuesto al público en la

casa de Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes comprendidos en él, puedan enterarse de sus cuotas y hacer cuantas reclamaciones creyeren oportunas.

Arrubal 14 de Julio de 1871. —El Alcalde, José San Pedro.

Para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones oportunas, se halla de manifiesto el reparto de la contribucion territorial de esta villa para el año de 1871 á 1872 por espacio de ocho días en la casa de Ayuntamiento.

Cirueña 18 de Julio de 1871. —El Alcalde, Isidro de Ribas.

El repartimiento de la contribucion territorial para el presente año económico de 1871-72, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Hornillos 18 de Julio de 1871. —El Alcalde, Francisco Solano.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Haro y Julio 12 de 1871. —El Alcalde, Francisco Bañares. —El Secretario José Aragon.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Santa Eulalia 3 de Julio de 1871. —El Alcalde, Severiano Lopez.

Habiéndose girado el repartimiento del cupo de la contribucion territorial que ha correspondido á esta dicha villa en el corriente año económico; se anuncia al público á fin de que los interesados puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido, en el término de ocho días, pasados los cuales no se admitirá reclamacion ninguna.

Viguera 8 de Julio de 1871. —El Alcalde, Gerónimo Pastor. —José Eguizabal Secretario.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal, que ha de regir en el presente año económico de 1871-72, se halla expuesto al público en la casa Consistorial por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Aleson 13 de Julio de 1871. —El Alcalde, Patricio Melon. —El Secretario, Lucas Diaz.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal, que ha de regir en el presente año económico de 1871-72, se halla expuesto al público en la Casa Consistorial por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Almarza de Cáceres 18 de Julio de 1871. —El Alcalde, Meliton Hernandez de Tejada.